Ruiz Juarez Jurados y asi juntos acordaron lo siguiente =

Entraron los S.res Fran.co Parejo marin Don Pedro de Jumilla y don Luis galtero regidores

Reparos de la contraparada 300 R.

El S.or Don Fran.co guil thomas caballero del abito de calatrava Reg.or dixo que a visto la contraparada de la acud que de tiene el agua para que la tomen del rio las acequias de la guerta la qual esta muy maltratada y se ba toda el agua del rio por ella sin que la puedan tomar las acequias en perjuicio de las haciendas y si no se repara luego esta con ebidente riesgo de que se la lleve el rio dexando la guerta en seco de que da quenta = y la ciudad acordo se de libranca al dho S.or Don Fran.co guil de trecientos Reales y ellen para que haga reparar la dha contraparada la qual se despache sobre el S.or Jurado Diego fernandez del castillo depositario de los efectos de los propios =

Entro el S.or Don Juan Suarez de almeyda regidor

Entro el S.or Don Diego melgarejo regidor =

Entro el S.or Don Pedro de lecoya regidor

Don gregorio saabedra del abito de calatrava regidor

Entraron los S.res Don Fran.co rocamora de cabito de santiago Don Juan ticon Don Diego rejon de silba del abito de calatrava Eugenio ximenez regidores =

Entro el S.or Don Antonio benites regidor =

Por mandado de la ciudad se hico Relacion y se bieron las escripturas que el reyno junto en cortes de castilla a otorgado de la prorogacion de los serbicios de millones para que se cito este ayuntam.to y se leyeron a la letra = y vistas por la ciudad acordo que los S.res Don Pedro pacheco del abito de alcantara y don Fran.co riquelme rocamora del abito de santiago regidores la lleben a los abogados de la ciudad para

Fee de citacion para la escriptura que a otorgado el Reyno de la prorogacion de millones.